

Santiago de Cali, 07 julio 2022

CIRCULAR

PARA: 900006221 AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA

ASUNTO: Seguimiento y gestión de cronograma de conciliación con IPS reportado en circular 011.

Reciba un cordial y atento saludo

De acuerdo con las instrucciones brindadas en la circular 011 del 2020 emitida por la Superintendencia nacional de Salud, con el propósito de establecer actos de conciliación y depuración de carteras entre partes.

EPS Comfenalco Valle de la Gente ha realizado cronograma de conciliación de cartera con AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA 900006221 a través del buzón revisiõnconciliaciõncarteracuentassalud@epscomfenalcovalle.com.co el día 06 de julio del 2022 se solicitó al correo jefecontabilidad@ambulanciasaereasdecolombia.com;vueloscharterdecolombia@gmail.com por favor enviar estado de cartera al buzón dispuesto por la EPS.

A la fecha no contamos con respuesta por parte del prestador, motivo por el cual no se ha podido realizar el respectivo cruce y conciliación de cartera.

La EPS ha puesto a disposición de los prestadores el buzón: revisiõnconciliaciõncarteracuentassalud@epscomfenalcovalle.com.co donde podrán enviar el estado de cartera y establecer acercamiento entre las dos partes.

De ante mano se agradece la atención prestada y la gestión realizada.

X *Neimi Y. Pedromo*

NEIMI YOLET PEDROMO TOLE
Coordinadora Cuentas Salud